

a lo dispuesto en el art. 188 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1517/1991, de 11 de Octubre, y de acuerdo con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1.999/81, de 20 de Agosto (B.B.O.O.E.E. de 9 y 10.09.81), por el que se aprueba el Reglamento de Procedimientos en las reclamaciones económico-administrativas.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de La Rioja para conocimiento de la afectada y a los efectos consiguientes.

Logroño, a diez de Noviembre de 1.994.— El Director Provincial.

Notificación

III.B.1586

Con fecha 18.10.94, se ha dictado resolución por parte de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja:

DECLARANDO LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA a la empresa y YAJAIRA C. HERRERA ROMERO S.L., de los débitos que presenta la empresa LISFAMA, S.A., que ascienden a 2.229.136.—ptas por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social.

Frente a la presente resolución podrá formular reclamación, Económico-Administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, dentro de los QUINCE DIAS, siguientes a la fecha de la publicación, conforme a lo dispuesto en el artº. 188 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1517/1991, de 11 de Octubre, y de acuerdo con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1.999/81, de 20 de Agosto (B.B.O.O.E.E. de 9 y 10.09.81), por el que se aprueba el Reglamento de Procedimientos en las reclamaciones económico-administrativas.

Lo que se publica en el boletín Oficial de La Rioja para conocimiento de la afectada y a los efectos consiguientes.

Logroño, a diez de Noviembre de 1.994.— El Director Provincial.

Edicto

III.B.1587

D. RAFAEL FERNANDEZ SAENZ, DIRECTOR GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA RIOJA,

hace saber: Que esta Dirección Provincial, vistos los expedientes de apremio tramitados al efecto, de las empresas y trabajadores que a continuación relacionamos, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 164 y siguientes del Real Decreto 1.517/91, de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, y artículos 170 y siguientes de la orden de (8-4-1.992).

ITZIAR MONZON MAESTRO

Nº Cuenta de cotización: 26/33763/30
Periodo y débito: 6/90 a 12/92 ... 787.066.—ptas.

JOSE RAMON GONZALO, S.L.

Nº Cuenta cotización: 26/27804/85
Periodo y débito: 8/92 a 9/93 ... 2.889.084.—ptas.

JESUS MURUGARREN GAREA

Nº Identificación R.E. Autónomos: 26/711872/12
Periodo y débito: 9/90 ... 2.006.—ptas.
D.N.I.: 16.519.243E

FAUSTINA VIAIAS ESCUDERO

Nº Identificación R.E. Autónomos: 26/713715/12
Periodo y débito: 3/89 ... 19.117.—ptas.
D.N.I.: 75.996.731Q

JUANITA OZALLA DOMINGUEZ

Nº Identificación R.E. Autónomos: 26/709596/64
Periodo y débito: 4/84 a 12/88 ... 89.002.—ptas.
D.N.I.: 16.529.238N

NORBETO FELIX BRETON MARZO

Nº Identificación R.E. Agrario: 26/205676/72
Periodo y débito: 12/92 ... 7.948.—ptas.
D.N.I.: 72.779.439X

MUEBLES HERLOYA, S.A.

Nº de Cuenta de cotización: 26/20268/18
Periodo y débito: 3/88 a 5/88 ... 2.343.968.—ptas.

HORTALIZAS EL JUNCAL, S.L.

Nº de Cuenta de cotización: 26/1000275/47
Periodo y débito: 8/92 a 11/93 ... 3.219.424.—ptas.

JOSE MARIA JIMENEZ CUELIO Nº Identificación R.E. Autónomos: 26/723370/64

Periodo y débito: 5/92 a 11/92 ... 206.782.—ptas.
D.N.I.: 10.767.178

Mª ASCENSION MARTINEZ RAMOS

Nº Cuenta de cotización: 26/1002239/71

Periodo y débito: 9/93 a 12/93 ... 123.354.—ptas.

JOSE PASTOR SANTOLAYA

Nº Identificación R.E. Autónomos: 26/719441/15
Periodo y débito: 2/90 a 4/90 ... 1.887.—ptas.
D.N.I.: 16.543.568J

PEDRO MARIA ARNEDO DUARTE

Nº Cuenta de cotización: 26/1002016/42
Nº Identificación R.E. Autónomos: 26/714.771.01
Periodo y débito: 8/90 a 2/92 ... 453.474.—ptas.
D.N.I.: 16.486.488L

FRANCISCO SAENZ GUINOVA

Nº Identificación R.E. Autónomos: 26/203735/58
Periodo y débito: 7/91 a 2/93 ... 504.142.—ptas.
D.N.I.: 72.763.921V

J. LUIS VILLANUEVA ARTERO

Nº Identificación R.E. Autónomos: 50/745875/34
Periodo y débito: 5/87 a 5/91 ... 934.131.—ptas.
D.N.I.: 17.126.58

JOSE A. ZAPICO BARRIOLUENGO

Nº Identificación R.E. Autónomos: 26/703685/70
Periodo y débito: 5/83 a 11/83 .. 770.646.—ptas.
D.N.I.: 16.496.704T

MANUEL GONZALEZ SEVILLA

Nº Identificación R.E. Autónomos: 26/719345/16
Periodo y débito: 9/90 a 7/92 ... 320.919.—ptas.
D.N.I.: 27/220.226W

JAVIER LASHERAS MANZANRES

Nº Identificación R.E. Autónomos: 26/722411/75
Periodo y débito: 12/91 ... 22.966.—ptas.
D.N.I.: 16.569.176E

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA para conocimiento de los afectados y a los efectos consiguientes.

En Logroño a, 14 de noviembre de 1994.

Edicto

III.B.1588

D. RAFAEL FERNANDEZ SAENZ, DIRECTOR PROVINCIAL DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA RIOJA,

Hago saber: Que la Unidad de Recaudación Ejecutiva de La Rioja, ha dictado providencia en los expedientes que se tramitan a los trabajadores por ignorado paradero que a continuación se relacionan:

MANUEL GONZALEZ SEVILLA

Nº Afiliación: 28/2272745/29
Nº Identificación: 26/719345/16
D.N.I.: 27.220.226W
Periodo y débito: 9/90 a 7/92 ... 320.919.—ptas.

FRANCISCO SAENZ GUINOVA

Nº Afiliación: 26/129539/80
Nº Identificación: 26/203735/58
D.N.I.: 72.763921V
Periodo y débito: 7/91 a 2/93 ... 504.142.—ptas.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el punto 2 del art. 170 de la Orden Ministerial de 8 de abril de 1.992, por el que se desarrolla el Real Decreto 1.517/91, de 11 de octubre, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de los recursos del Sistema de la Seguridad Social, esta Dirección Provincial ha dictado resolución de los expedientes anteriormente relacionados, advirtiéndoles que de no comparecer en el plazo de DIEZ DIAS ante esta Dirección Provincial, se procederá a darles de baja en el citado régimen.

Logroño, a catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.— El Director Provincial.

Notificación de embargo de vehículos

III.B.1589

EL RECAUDADOR EJECUTIVO DE LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, JEFE DE LA UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 26/01 LOGROÑO.

HAGO SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue en esta Unidad contra CAYETANO ESTABLLET DELGADO se ha dictado en el día de la fecha la siguiente

PROVIDENCIA: Tramitándose en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social expediente administrativo de apremio contra